

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 63/2014

Rawson (Chubut), 04 de abril de 2014

VISTO: El Expediente N° 33.621, año 2014, caratulado: “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 08-AVP-14 Reacondicionamiento y Ampliación de Kartódromo Mar y Valle-Trelew (Expte. N° 00284-C-2014)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 520) mediante Dictamen N° 36/14; al Asesor Legal a fs. 521) mediante Dictamen N° 37/14 y al Contador Fiscal a fs. 522) mediante Dictamen N° 098/14 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación pública de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES